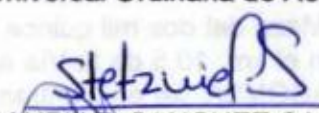
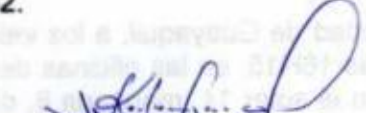


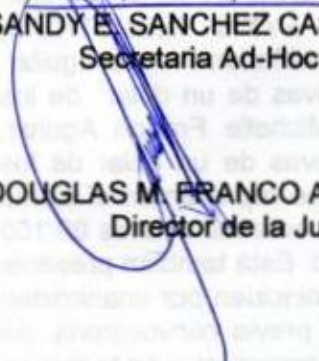
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. CELEBRADA EL
VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

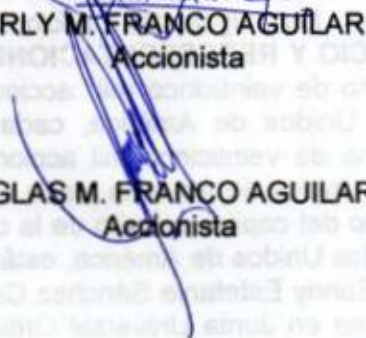
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las 16H15, en las oficinas de la compañía, situadas en el km. 10,5 de la Vía a Daule; en el solar 14, manzana 8, del Parque Industrial INMACOMSA, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**; el señor Douglas Marlon Franco Aguilar, propietario de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y la Srta. Kerly Michelle Franco Aguilar, propietaria de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; todas las acciones que representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía que es de cincuenta mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América, están pagadas en su totalidad. Está también presente la Srta. Sandy Estefanie Sánchez Castro. Los concurrentes coinciden por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver sobre la siguiente Orden del día: **PUNTO UNO: Conocer los estados de cuentas y resultados de la compañía por el periodo económico concluido del año 2014.- PUNTO DOS: Destino del saldo líquido de los resultados del mismo ejercicio económico 2014.-** Dirige la sesión el señor Douglas M. Franco Aguilar y; la Srta. Sandy E. Sánchez Castro actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta Universal Ordinaria de Accionistas, quien acepta el cargo, Por Secretaria informa que se encuentra representado el total del capital social de la compañía por lo que el Director declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a dar lectura del punto UNO de la Orden del día que dice: **PUNTO UNO: Conocer los estados de cuentas y resultados de la compañía por el periodo económico concluido del año 2014.-** Toma la palabra el accionista Sr. Douglas M. Franco Aguilar y expone que los estados financieros de la compañía correspondientes al ciclo económico del 2014, las Memorias de la Gerente General y el Informe de la Comisario, se hicieron llegar a los interesados oportunamente y que estando bien informados y documentados, habrán observado que el negocio logró ventas por valor de US\$1'072,072.17 que representa un incremento relativo de 66,81% respecto al mismo rubro del año 2013, habiéndose generado ganancias por valor de US\$87,942.18 y que luego de deducir el 15% de participación de los trabajadores por valor de US\$13,191.33 y la carga tributaria por Impuesto a la Renta de Sociedades por valor de US\$16,445.19, queda una utilidad líquida de US\$58,305.67. Continuó con su intervención y manifestó que del Estado de situación financiera podrá observarse que la estructura financiera y la liquidez del negocio son saludables, gracias al apalancamiento y apoyo de los accionistas y que de una evaluación a las partidas de activos, pasivos y patrimonio se estableció que no tienen afectación o ajustes por aplicación de las NIC y NIIF'S para PYMES. Concluida esta exposición se escuchó un voto de aplauso de los presentes como gesto de aprobación unánime a su gestión. La Secretaría da continuidad a la lectura del siguiente punto de la Orden del día acordado que dice: **PUNTO DOS: Destino del saldo líquido de los resultados del mismo ejercicio económico 2014.-** Toma la palabra la señorita Kerly Franco Aguilar, en su condición de accionista y Gerente General de la empresa y propone que de la utilidad líquida de US\$58,305.67 se asigne el 10% para Reserva Legal en cumplimiento a lo que estipula la Ley de Compañías Codificada, que textualmente dispone lo siguiente: Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social; por lo que corresponde asignar US\$5,830.57 y recomendó que el remanente de las ganancias, esto es, US\$52,475.10 se lo reasigne a "Reserva Facultativa" para apoyar el crecimiento del negocio, emprendimientos futuros y nuevas inversiones. Terminada esta intervención, nuevamente se escuchó un voto de aplauso de todos los presentes como gesto de aprobación unánime a sus recomendaciones. Agotado la Orden del día, el Director de la Junta declaró un receso para la redacción de esta Acta y

reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes, se procedió a su lectura, luego de lo cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones, firmando todos los presentes para constancia. Se levanta la Junta Universal Ordinaria de Accionistas siendo las 18H52.


SANDY E. SANCHEZ CASTRO
Secretaria Ad-Hoc


KERLY M. FRANCO AGUILAR
Accionista


DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR
Director de la Junta


DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR
Accionista